

CÓRDOBA, 04 FEB 2014

VISTO:

La nota presentada por la Sra. a cargo Dirección Área Enseñanza, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen de la materia **Introducción a la tecnología**, nº 00126 del Libro nº 00111 de fecha **18 de diciembre de 2013; Y**

CONSIDERANDO:

Que por un inconveniente en la incorporación de la alumna **Oliva, María**, al Acta Original de exámenes en el plazo que correspondía,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la calificación de 7 (siete) Distinguido,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución nº 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

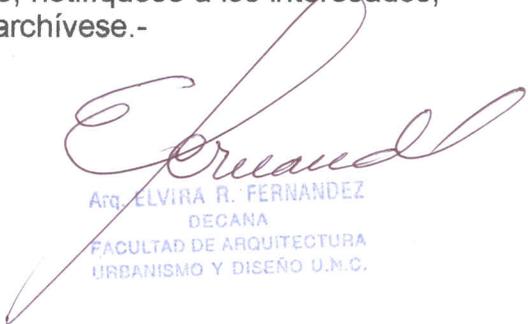
ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la incorporación de una alumna a un Acta Complementaria de Examen de la materia **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA**, nº 00126-Libro nº 00111, Folio 7, de la carrera de Diseño Industrial, de fecha **18 de diciembre 2013**, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
OLIVA, María	38646920	7 (siete) Distinguido

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 001